DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME

Notario Público
COMPULSA NOTARIAL

EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTIUNO (21) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS YO DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 001.1019236-6, NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL, COLEGIATURA NO (7905), CERTIFICO QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO PUBLICO EXISTE EL ACTO NO. (170bis-2022), REGISTRADO EN FECHA 21-10-2022, LETRA DG-AC, REGISTRO NO. 2022-56679.QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ: ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO, PARA LA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), EN EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE DEL SISTEMA INFORMÁTICO PORTAL JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL, PROCESO CP-CPJ-BS-13-2022".

ACTO NUMERO: CIENTO SETENTA (170bis -2022).

FOLIO (677).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día cuatro (04) del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022). YO, DOCTOR FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1019236-6 y Matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 7905, con estudio profesional abierto en la Avenida Núñez de Cáceres número 81, Edificio Génesis, Apto.1-B, Mirador Norte, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; requerido para que en mi antes citada calidad de Notario Público, actuando a requerimiento del CONSEJO DEL JUDICIAL, establecidos de conformidad a la Constitución de la Republica Dominicana, con su sede y oficinas principales ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Maimón Constanza y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; legalmente representado por BIONNI BIOSNELY ZAYAS LEDESMA, consejera del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité, designada mediante acta número 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral número 010-0035135-1, en función de presidente del comité; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga la ley y me ha indicado mi requirente que está solicitando mis servicios para que en nuestra calidad de Notario Público procediéramos a trasladarnos hasta las oficinas del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, a fin de que levantáramos Acta de Comprobación, y hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores del proceso celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se conoce de la APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), EN EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE DEL SISTEMA INFORMÁTICO PORTAL JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL, PROCESO CP-CPJ-BS-13-2022".

CONTINÚA AL DORSO -

NUMERO: CIENTO SETENTA (170bis -2022).

FOLIO (678)

el mismo se efectúa de conformidad con las disposiciones del artículo dieciséis (16) de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras , de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones, en virtud del anterior requerimiento en mi acreditada calidad de Notario Público, procedí a trasladarme al edificio que aloja el CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, sito en la calle Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde están ubicadas sus oficinas principales; y una vez allí, acudimos al Salón A, ubicado en el Primer Nivel del Edificio que alberga las oficinas administrativas del PODER JUDICIAL, para en ejercicio de nuestras facultades proceder a realizar las comprobaciones de los pormenores del referido proceso, actuaciones notariales que constan en la presente auténtica, concerniente en la APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), EN EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AUDITORIA DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE DEL SISTEMA INFORMÁTICO PORTAL JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL , PROCESO CP-CPJ-BS-13-2022". y una vez allí, encontrándome en el lugar indicado, siendo las tres horas con Cincuenta Minutos de la tarde (03:50 pm.), del día de la fecha antes indicado, estando presentes los señores: BIONNI BIOSNELY ZAYAS LEDESMA, Consejera del Poder Judicial, en función de presidenta del Comité, designada mediante acta núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral número 010-0035135-1, en función de presidente del comité; ÁNGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS, director general de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número 223-0023903-9, representado por BETTY ESTHER CÉSPEDE TORRES, gerente de control operativo de Administración y Dirección General Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1646529-5, según consta en oficio DGACJ número 020/2022, de fecha tres (3) de Enero de dos mil veintidós (2022); ALICIA ANGELICA TEJADA CASTELLANOS, Directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral numero 001-0074381-4; ENMANUEL ADOLFO MORETA FERMIN, Director Legal, titular de la y Electoral Número 223-0103221-9, Identidad Cédula de representado por LAURA SUAZO, abogada ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0793293-1, según consta en el oficio número DL-407, de fecha cuatro (4) de octubre del año dos mil veintidós (2022); YERINA REYES CARRAZANA, Gerente de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de identidad y electoral número 223-0103077-5; y TANYA CAROLINA CUELLO CORNIELLE, Analista 1 de la Gerencia de Compras , titular de la cédula de identidad y electoral número 018-0053394-3;. A seguidas la Licenciada BIONNI BIOSNELY ZAYAS LEDESMA Presidenta de compras y del Poder Judicial, dio las palabras de bienvenida y que tendrán la oportunidad de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar

FOLIO (679).

sobre el proceso, y acto seguido, procedió a dar la palabra al Notario actuante Doctor FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME, y previo a socializar con los presentes sobre el desarrollo del proceso en este día, en calidad de Notario he sido requerido por el CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, para comprobar y Certificar el presente proceso, tal y como lo establece el artículo 23 de la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas, luego se procedió a verificar la liste de los participantes en la que pudimos constatar que solo existía un lo oferente de nombre ARGENTUM, provisto del RNC número 130340498, representado por el señor Mario Sebastián Denardi, el cual presento una póliza de garantía con la compañía Sura por un monto de Treinta Mil seiscientos Ochenta pesos con cero centavos (RD\$30,680.00) con una vigencia desde el 6/9/2022 al 6/1/2023, con un Monto total de oferta de Tres Millones Sesenta y ocho mil pesos (RD\$3,068,000.00).Luego de lo cual el Notario infrascrito procedió a dar la clausura formal del proceso, siendo las Cuatro horas de la tarde (04:00 pm.) del día, mes y año indicados al inicio de éste acto, en vista de lo cual, he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar, firmar y sellar la presente acta de comprobación certificando y dando fe de todo su contenido, el cual consta de tres (03) páginas, escritas a computadora, siento las mismas firmadas y rubricadas por mí, NOTARIO PUBLICO QUE CERTIFICA Y DA FE DE SU CONTENIDO.

DR. FELTPE ARTURO ACOSTA

Notario Público

Coleg. No. 7905

URO ACOST